

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE GESTIÓN **2018 – 2021** (*prorrogado*)

Primer Semestre 2023

Agencia Tributaria de Andalucía

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO “MEJORAR LAS CONDICIONES Y RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL”.	5
4. ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO “POSIBILITAR QUE LA CIUDADANÍA SE RELACIONE CON LA ATRIAN ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS”.	6
5. ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO “MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ATRIAN”.	6
6. ENFOQUE DE GÉNERO.	6
7. CONCLUSIÓN.....	7
ANEXO.....	8

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite en el ejercicio de la función de seguimiento de la ejecución del contrato de gestión y de evaluación de los resultados alcanzados en relación con el cumplimiento de los fines generales de la Agencia, atribuida por el Consejo Rector a la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Por otra parte, el artículo 16.3 del Estatuto de la Agencia, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero, establece que corresponde a la Comisión de Control elaborar con la periodicidad que la misma decida, y al menos una vez al semestre, informes sobre el desarrollo y ejecución del contrato de gestión, que se remitirán al Consejo Rector y, por conducto de la persona titular de la Presidencia de este, a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda.

2. ALCANCE

El alcance del presente informe abarca el primer semestre del ejercicio 2023 ofreciéndose datos sobre la ejecución y cumplimiento de objetivos del período.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales, la actuación de la Agencia se producirá con arreglo al contrato plurianual de gestión y al plan de acción anual. Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2018, se aprobó el Contrato de Gestión de la Agencia para el periodo 2018 – 2021 (prorrogado según lo dispuesto en el artículo 24.4, del Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía).

Conforme al apartado III del mismo, la Agencia señala para el periodo 2018 - 2021, tres objetivos estratégicos:

- A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal.

- B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la Agencia Tributaria de Andalucía íntegramente por medios electrónicos.

- C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN.

Según el anexo del citado contrato de gestión, los indicadores para medir el grado de consecución de los objetivos estratégicos y su valor objetivo para 2021 (prorrogados para 2023) son los siguientes:

INDICADORES DEL CONTRATO DE GESTIÓN 2018 – 2021 (PRORROGADO)							
Objetivos estratégicos	Programas	Objetivos operativos	Indicadores	Valor objetivo			
				2018	2019	2020	2021
A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1. Planificación y control tributario	Alcanzar el 100% del nivel de cumplimiento del plan de control tributario	A.1.1. Grado de consecución de los objetivos recogidos en el PCT	100%	100%	100%	100%
		Reducción del pendiente de cobro de los Capítulos I a III del Presupuesto de ingresos en el marco de las competencias de la Agencia	A.1.2. Porcentaje de reducción del pendiente de cobro	3,75%	3,50%	3,25%	3,00%
	A.2. Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal	Incrementar el número de presentaciones realizadas por colaboradores sociales en virtud de convenio respecto al total de presentaciones realizadas por colaboradores sociales	A.2.1. Porcentaje de presentación de documentos por colaborador social en virtud de convenio con respecto al total de presentaciones realizadas por colaboradores sociales	50%	60%	70%	80%
	A.3. Estrategia de gestión recaudatoria	Incrementar la recaudación neta derivada de actuaciones de gestión recaudatoria en vía ejecutiva por medios propios	A.3.1. Recaudación ejecutiva neta por medios propios obtenida en el ejercicio corriente respecto a la recaudación ejecutiva neta por medios propios obtenida en el año anterior	10%	13%	17%	20%
	A.4. Información y asistencia	Incrementar el número de presentación de autoliquidaciones asistidas por la ATRIAN	A.4.1. Número de presentaciones de autoliquidaciones asistidas respecto al número total de autoliquidaciones	5%	5%	5%	5%
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1. Implantación de la Administración electrónica	Incrementar la presentación de documentos por medios telemáticos respecto al total de documentos presentados	B.1.1. Porcentaje de presentación de documentos por medios telemáticos	30%	37%	42%	45%
		Incrementar el grado de consecución de los objetivos del plan de telematización de la Junta de Andalucía en relación con los procedimientos y servicios de competencia de la ATRIAN	B.1.2. Valor medio del grado de telematización	2,50	3,00	3,25	3,75
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1. Impulso a la calidad	Alcanzar el 100% de cumplimiento de los compromisos de calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía en la Carta de Servicios de la Agencia Tributaria de Andalucía	C.1.1. Grado de consecución de los objetivos recogidos en la Carta de Servicios	100%	100%	100%	100%
	C.2. Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos	Disminuir el número de reclamaciones estimadas respecto al total de actos administrativos dictados por la ATRIAN	C.2.1. Porcentaje de REAS estimadas respecto al total de actos administrativos	1,00%	0,90%	0,80%	0,70%
	C.3. Gestión de recursos humanos	Incrementar las horas de formación de los empleados públicos que prestan servicio en la ATRIAN	C.3.1. Número de horas de formación especializada por empleado y año	15	18	21	24
	C.4. Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la ATRIAN	Alcanzar una relación de costes estimados de la ATRIAN respecto a la recaudación neta del período igual o inferior al 4%	C.4.1. Porcentaje de relación de costes respecto a la recaudación neta del período	Igual o inferior a 4	Igual o inferior a 4	Igual o inferior a 4	Igual o inferior a 4

El valor alcanzado en cada uno de los indicadores de cumplimiento de los objetivos estratégicos a 30 de junio de 2023 se relaciona en el anexo al presente informe.

Teniendo en cuenta la medición resultante de cada uno de los indicadores de cumplimiento de los objetivos estratégicos (anexo), podemos distinguir entre:

- Indicadores cuyo grado de cumplimiento se cuantificará en cada uno de los semestres del ejercicio.
- Indicadores que se cuantificarán en el informe final del ejercicio.

Se han cuantificado todos los indicadores del contrato de gestión vigente excepto los siguientes:

- A.1.1. Grado de ejecución del Plan de Control Tributario 2023.
- C.1. Grado de consecución de los objetivos recogidos en la Carta de Servicios.

Con base en los indicadores disponibles se ha obtenido el índice general de cumplimiento de la Agencia (IGCA).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1.1.	100,0%				
	A.1.2.	3,0%	8,6%	100,0%	10,0%	10,0%
	A.2.	80,0%	100,0%	100,0%	5,0%	5,0%
	A.3.	20,0%	18,8%	94,2%	20,0%	18,8%
	A.4.	5,0%	6,3%	100,0%	5,0%	5,0%
Nivel máximo y alcanzado A					40,0%	38,8%
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1.	45,0%	96,3%	100,0%	12,5%	12,5%
	B.2.	3,75	3,02	80,5%	2,5%	2,0%
Nivel máximo y alcanzado B					15,0%	14,5%
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1.	100,0%				
	C.2.	0,7%	1,3%	0,0%	5,0%	0,0%
	C.3.	24	11,0	45,9%	3,0%	1,4%
	C.4.	= ó < 4%	3,4%	100,0%	20,0%	20,0%
Nivel máximo y alcanzado C					28,0%	21,4%
Nivel Total (A+B+C)					83,0%	74,7%

El grado de ejecución de los indicadores del contrato de gestión (IGCA) para el primer semestre del ejercicio 2023 ha sido del 74,7%, sobre un 83% disponible.

3. ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO “MEJORAR LAS CONDICIONES Y RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL”.

El índice de cumplimiento del primer objetivo estratégico viene determinado por la ponderación aplicada al grado de ejecución conseguido.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1.1.	100,0%				
	A.1.2.	3,0%	8,6%	100,0%	10,0%	10,0%
	A.2.	80,0%	100,0%	100,0%	5,0%	5,0%
	A.3.	20,0%	18,8%	94,2%	20,0%	18,8%
	A.4.	5,0%	6,3%	100,0%	5,0%	5,0%
Nivel máximo y alcanzado A					40,0%	38,8%

El resultado para el objetivo sería del 38,8% sobre el 40% disponible.

4. ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO “POSIBILITAR QUE LA CIUDADANÍA SE RELACIONE CON LA ATRIAN ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS”.

El índice de cumplimiento del segundo objetivo estratégico viene determinado por la ponderación aplicada al grado de ejecución conseguido.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1.	45,0%	96,3%	100,0%	12,5%	12,5%
	B.2.	3,75	3,02	80,5%	2,5%	2,0%
Nivel máximo y alcanzado B					15,0%	14,5%

El resultado para el objetivo sería del 14,5%.

5. ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO “MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ATRIAN”.

El índice de cumplimiento del tercer objetivo estratégico viene determinado por la ponderación aplicada al grado de ejecución conseguido.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1.	100,0%				
	C.2.	0,7%	1,3%	0,0%	5,0%	0,0%
	C.3.	24	11,0	45,9%	3,0%	1,4%
	C.4.	= ó < 4%	3,4%	100,0%	20,0%	20,0%
Nivel máximo y alcanzado C					28,0%	21,4%

El resultado para el objetivo sería del 21,4% sobre el 28% disponible.

6. ENFOQUE DE GÉNERO.

A estos tres objetivos estratégicos hay que añadir el de enfoque de género que, aunque no computa en el cálculo del índice general de cumplimiento de la Agencia (IGCA), permite establecer un diagnóstico de situación para la adopción de medidas en orden a favorecer y abrir nuevas vías para la consecución efectiva de la igualdad de mujeres y hombres en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la práctica administrativa de la ATRIAN.

En particular la finalidad de la integración del enfoque de género en los objetivos estratégicos de la Agencia es facilitar estadísticas a la Consejería competente en materia de hacienda, con el propósito de que la unidad de género pueda realizar el análisis, seguimiento y control de los datos desde la dimensión de género.

Con arreglo a lo anterior, se incluyen los siguientes indicadores:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR DE GÉNERO	BASE CÁLCULO	N.º MUJERES	PORCENTAJE
A. MEJORAR LAS CONDICIONES Y RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL	Incrementar el número de presentación de autoliquidaciones asistidas por la ATRIAN	N.º de mujeres que han recibido asistencia para presentar autoliquidación respecto al total de contribuyentes que han recibido asistencia	42.646	20.159	47,3%
B. POSIBILITAR QUE LA CIUDADANÍA SE RELACIONE CON LA ATRIAN ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	Incrementar la presentación de documentos por medios telemáticos	N.º de mujeres que han presentado documentos de naturaleza tributaria por medios telemáticos respecto al total de contribuyentes que han presentado documentación por medios telemáticos	654.076	161.515	24,7%
C. INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS	Incrementar las horas de formación de los empleados públicos que prestan servicio en la ATRIAN	N.º de mujeres que reciben formación respecto al total de personas empleadas que reciben formación en la ATRIAN	1.630	996	61,1%

En primer lugar, según la información estadística obtenida, se observa que el porcentaje de documentos presentados por mujeres que han recibido asistencia para cumplimentar la autoliquidación respecto del total documentos presentados con asistencia, asciende al 47,3%, existiendo una pequeña brecha de género en este sentido. En datos globales, 22.388 hombres recibieron asistencia y 20.159 mujeres. El resto consta como no informado o se trata de personas jurídicas.

En cuanto al segundo indicador estadístico establecido, que mide el porcentaje de documentos presentados por mujeres por vía telemática respecto del total de documentos presentados por medios telemáticos, se observa una gran diferencia entre mujeres y hombres, ya que únicamente el 24,7% de los documentos presentados por vía telemática son presentados por mujeres.

Por último, en cuanto a la formación en la Agencia Tributaria de Andalucía clasificada por género se observa que de 1.630 personas que han participado en 2023 en acciones formativas, 996 se han impartido a mujeres, representando el 61,1% del total de la formación¹.

7. CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación realizados, con la ponderación de los indicadores establecida, se concluye que el nivel de ejecución del Contrato de Gestión para el primer semestre del ejercicio 2023 es del 74,7%, sobre un 83% disponible.

Sevilla, 19 de julio de 2023.

¹ Se habla de “acciones formativas” puesto que una misma persona normalmente participa en diversos cursos. De ahí que la base de cálculo puede superar el número de personas empleadas en la ATRIAN.

ANEXO

Grado de ejecución de los objetivos operativos e indicadores de cumplimiento del Contrato de Gestión

1. Objetivos operativos e indicadores asociados al objetivo estratégico: Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal

Objetivo operativo A.1.1. Alcanzar el 100% del nivel de cumplimiento del plan de control tributario.

Este indicador no está disponible en este primer semestre.

Objetivo operativo A.1.2. Reducción del pendiente de cobro de los Capítulos I a III del Presupuesto de ingresos en el marco de las competencias de la Agencia.

La Agencia Tributaria de Andalucía ha reducido el pendiente de cobro de los capítulos I a III en un porcentaje global del 8,6% respecto a 2022. El objetivo fijado para 2023 es del 3% de reducción.

Concepto	2022	2023	Tasa variación 2022/2023
110. I. Sucesiones y donaciones	232.047.317	241.485.318	4,1%
111. I. Patrimonio Personas Físicas	18.072.309	23.320.386	29,0%
200. I. Transmisiones Patrimoniales	295.709.762	263.025.285	-11,1%
201. I. Actos jurídicos documentados	140.716.500	112.410.147	-20,1%
210. I. Bingo	1.249.307	1.096.198	-12,3%
212. I. Actividades juego presenciales	45.638.612	42.810.539	-6,2%
250. I. Ecológicos	916.778	978.166	6,7%
260 Canon mejora Infraest. Hidr.	5.679.977	5.426.312	-4,5%
39000 Sanciones tributarias	76.859.571	71.281.133	-7,3%
391 Recargos apremio	224.133.281	188.861.103	-15,7%
39200 Intereses demora tributarios	14.336.953	13.733.984	-4,2%
Total	1.055.360.366	964.428.570	-8,6%

Grado de ejecución del indicador A.1.2.: 100%.

Objetivo operativo A.2. Incrementar el número de presentaciones realizadas por colaboradores sociales en virtud de convenio respecto al total de presentaciones realizadas por colaboradores sociales.

El objetivo fijado en 2023 es que el número de presentaciones realizadas por colaboradores sociales en virtud de convenio de colaboración social alcance el 80% del total de presentaciones realizadas por colaboradores sociales.

Porcentaje de presentación de documentos por colaborador social en virtud de convenio respecto total	
Presentaciones colaboradores sociales bajo convenio	567.183
Total presentaciones colaboradores sociales	567.251
Porcentaje	99,99%

Grado de ejecución del indicador 1.3: 100%.

Objetivo operativo A.3. Incrementar la recaudación neta derivada de actuaciones de gestión recaudatoria en vía ejecutiva por medios propios.

Este indicador evalúa el importe de la recaudación que la ATRIAN realiza por medios propios, sin acudir a agentes recaudadores externos. Se computa la recaudación ejecutiva neta por medios propios obtenida en el ejercicio corriente respecto a la recaudación ejecutiva neta por medios propios obtenida en el ejercicio anterior.

El objetivo en 2023 es alcanzar un incremento de la recaudación ejecutiva neta por medios propios del 20%.

Ingresos en ejecutiva contabilizados			
	2022	2023	Tasa variación 2022/2023
AEAT	18.353.281	753.276	-95,9%
Diputaciones	1.942.848	44.621	-97,7%
Medios propios	41.481.514	49.297.601	18,8%
Total	61.777.644	50.095.497	-18,9%

Grado de ejecución del indicador 1.4.: 100%.

Hay que indicar que la recaudación ejecutiva obtenida por medios propios ha supuesto un 98,4% del total de lo recaudado en ejecutiva.

Objetivo operativo A.4. Incrementar el número de presentación de autoliquidaciones asistidas por la ATRIAN.

El objetivo es incrementar el número de presentaciones de autoliquidaciones asistidas respecto al número total de autoliquidaciones, estando establecido como objetivo en 2023 el 5%. Se ha alcanzado un 6,3% de autoliquidaciones asistidas respecto al total autoliquidaciones presentadas.

Asistencia Empl Publ (S/N)	Numero	Importe	Porcentaje Número	Porcentaje Importe
Si	42.646	28.126.847	6,3%	2,7%
No Aplica	9	29.520		
No	636.528	1.022.773.400		
Total	679.183	1.050.929.767		

Grado de ejecución del indicador 1.5.: 100%.

2. Objetivos operativos e indicadores asociados al objetivo estratégico: Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la Agencia Tributaria de Andalucía íntegramente por medios electrónicos.

Objetivo operativo B.1.1. Incrementar la presentación de documentos por medios telemáticos respecto al total de documentos presentados.

El indicador que mide este objetivo operativo ha establecido en el 45% el porcentaje de presentación de documentos por medios telemáticos, respecto al total presentados. Los resultados han sido los siguientes:

Presentaciones	Numero	Porcentaje
Presencial	25.107	3,7%
Telemática	654.076	96,3%
Total	679.183	100,0%

El nivel de cumplimiento del indicador en el primer semestre de 2023 respecto al objetivo establecido ha sido del 96,3% de presentación telemática.

Grado de ejecución del indicador 1.6.: 100 %

Objetivo operativo B.1.2. Incrementar el grado de consecución de los objetivos del plan de telematización de la Junta de Andalucía en relación con los procedimientos y servicios de competencia de la ATRIAN.

El indicador correspondiente a este objetivo operativo mide el grado de telematización de la Agencia Tributaria de Andalucía, en función de los parámetros establecidos. Se ha fijado como objetivo un valor medio del grado de telematización de 3,75, según los criterios establecidos por la Consejería competente en la materia.

ÁREA	G1	G2	G3	G4
1. Presentación de la solicitud de inicio	X	X	X	X
2. Formulario normalizado		X	X	X
3. Integración con SCSP		X	X	X
4. Consulta del estado de tramitación			X	X
5. Aportación de documentación			X	X
6. Notificación electrónica			X	X
7. Pago electrónico			X	X
8. Expediente y documento electrónico				X
9. Carpeta ciudadana				X
10. Archivo electrónico				X

Denominación	1. Presentación de la solicitud de inicio	2. Formulario normalizado	4. Consulta del estado de tramitación	5. Aportación de documentación	6. Notificación electrónica	8. Expediente y documento electrónico	9. Carpeta ciudadana	10. Archivo electrónico	GRADOS
Recurso de reposición (Ámbito tributario)	SI	1	SI	1	SI	1	NO	NO	0 3
Reclamaciones tercería de dominio.	SI	1	SI	1	SI	1	NO	NO	0 3
Recurso extraordinario de revisión.	SI	1	SI	1	SI	1	NO	NO	0 3
Recurso contra la ejecución.	SI	1	SI	1	SI	1	NO	NO	0 3
Revisión de actos nulos de pleno derecho.	SI	1	SI	1	SI	1	NO	NO	0 3

Rectificación de errores materiales, aritméticos o de hecho.	SI	1	SI	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre Sucesiones: Prórroga de plazo presentación de la autoliquidación.	SI	1	SI	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados: Autoliquidación modalidad Transmisiones Patrimoniales.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados: Vehículos Usados. Presentación de autoliquidación.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados. Documentos Mercantiles. Presentación de autoliquidación.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: Sucesiones. Presentación de autoliquidación.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre Donaciones: Autoliquidación.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Tasa fiscal sobre el Juego. Apuestas.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Tasa Fiscal sobre el Juego. Salas de Bingo.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Tasa fiscal sobre el Juego. Casinos de Juego. Autoliquidación.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Tasa Fiscal sobre el Juego. Bingo electrónico.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Tasa Fiscal sobre el Juego. Máquinas.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales: Pagos fraccionados a cuenta.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales: Autoliquidación anual.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre Depósito de Residuos Peligrosos: Presentación autoliquidación trimestral.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre Depósitos de Residuos Peligrosos: Declaración de actividades sujetas.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre Depósito de Residuos Peligrosos: Declaración anual.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera: Declaración de actividades sujetas.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera: Pagos fraccionados a cuenta.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera: Autoliquidación anual.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de Depuración de Interés de la Comunidad Autónoma: Declaración de inicio actividades.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de Depuración de Interés de la Comunidad Autónoma: Autoliquidación Semestral.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de Depuración de Interés de la Comunidad Autónoma: Presentación Declaración Anual.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un solo Uso en Andalucía: Declaración Anual.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un solo Uso en Andalucía: Autoliquidación trimestral.	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Compensación a instancia de otra Administración Pública.	SI	1	NO aplica	1	SI	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Reclamación económico-administrativa.	SI	1	SI	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Notificaciones electrónicas de la Agencia Tributaria de Andalucía.	SI	1	SI	1	SI	SI	SI	1	SI	SI	SI	1	4
Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales: Declaración de actividades sujetas.	SI	1	SI	1	SI	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Tasación Pericial Contradictoria	SI	1	SI	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Revocación de actos de aplicación de tributos, y de imposición de sanciones	SI	1	NO aplica	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Suspensión de la ejecución del acto impugnado en vía económico-administrativa con dispensa total o parcial de garantías	SI	1	SI	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Procedimiento de rectificación censal	SI	1	NO aplica	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Control de presentación de declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones de datos	SI	1	NO aplica	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Comprobación de valores.	SI	1	NO aplica	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Comprobación Limitada	SI	1	NO aplica	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Procedimiento de verificación de datos.	SI	1	NO aplica	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Procedimiento inspector	SI	1	NO aplica	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Procedimiento Sancionador en materia tributaria	SI	1	NO aplica	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias	SI	1	SI	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Procedimiento de apremio.	SI	1	NO aplica	1	SI	No Aplica	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Comprobación del cumplimiento de obligaciones tributarias formales	SI	1	NO aplica	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Compensación de deudas.	SI	1	SI	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Extinción de deudas de las entidades de derecho público mediante deducciones sobre transferencias	SI	1	NO aplica	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3

Registro de Apoderamientos. (Tributario)	SI	1	SI	1	Oficina Virtual	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Declaración de responsabilidad	SI	1	NO aplica	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Pago tributario en especie	SI	1	SI	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Rectificación de autoliquidaciones o declaraciones.	SI	1	SI	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Reembolso del coste de garantías.	SI	1	SI	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Suspensión de la Ejecución del Acto Recurrido en Reposición (Ámbito Tributario)	SI	1	SI	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
Devolución de ingresos indebidos.	SI	1	SI	1	SI	SI	SI	1	NO	SI	NO	0	3
GRADO DE TELEMATIZACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA													3,02

A fecha del presente informe el grado de telematización de la Agencia es de 3,02.

Grado de ejecución del indicador B.1.2.: 80,5%

3. Objetivos operativos e indicadores asociados al objetivo estratégico: Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN.

Objetivo operativo C.1. Alcanzar el 100% de cumplimiento de los compromisos de calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía en la Carta de Servicios de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Este indicador no está disponible en este primer semestre.

Objetivo operativo C.2. Disminuir el número de reclamaciones estimadas respecto al total de actos administrativos dictados por la ATRIAN.

El cálculo del indicador establecido para este objetivo se configura como el porcentaje de reclamaciones económico administrativas estimadas respecto al total de actos administrativos dictados por la Agencia. Se ha establecido como porcentaje límite de reclamaciones estimadas total o parcialmente para los interesados del 0,7% de las liquidaciones y otros actos administrativos susceptibles de reclamación económico-administrativa.

Provincia	Estimadas parcialmente	Estimadas totalmente	Total estimadas
Almería	51	61	112
Cádiz	67	91	158
Córdoba	10	62	72
Granada	35	75	110
Huelva	11	131	142
Jaén	15	37	52
Málaga	86	118	204
Sevilla	111	190	301
Servicios Centrales	11	0	11
Total	397	765	1.162

El número de actos administrativos dictados por la Agencia Tributaria de Andalucía es el siguiente:

Provincia	Liq control ext	Liquidaciones Procedimiento inspector	Sanciones inspección 007,009	Liquidaciones Sanciones 025	Providencias apremio	Resoluciones aplazamientos/ fraccionamientos	Expedientes Devolución Ingresos indebidos	Compensac.	Total Actos Recurribles
Almería	2.894	46	16	348	9.173	1.395	309	-	14.181
Cádiz	1.457	25	4	366	7.245	1.503	462	-	11.062
Córdoba	1.375	110	52	203	3.331	932	333	-	6.336
Granada	1.591	27	2	790	6.238	1.347	576	-	10.571
Huelva	1.102	18	-	467	2.762	808	304	-	5.461
Jaén	1.734	43	12	427	3.527	755	270	-	6.768
Málaga	4.076	84	36	1.152	16.027	2.404	666	-	24.445
Sevilla	1.992	86	2	71	6.098	2.411	784	-	11.444
Servicios centrales	-	-	-	-	264	55	300	169	788
Total	16.221	439	124	3.824	54.665	11.610	4.004	169	91.056

Por tanto, el porcentaje de reclamaciones económico-administrativas estimadas en la Agencia Tributaria de Andalucía es del 1,28% (1.162 / 91.056 x 100). Por tanto, no se ha cumplido el indicador.

Grado de ejecución del indicador C.2.: 0%.

Objetivo operativo C.3. Incrementar las horas de formación de los empleados públicos que prestan servicio en la ATRIAN.

Este objeto se mide a través de un indicador que calcula las horas de formación especializada por empleado y año.

Se ha establecido para 2023 la cifra de 24 horas por empleado de formación especializada.

Se ha impartido un total de 16 actividades formativas contempladas en el Plan de Formación aprobado por la ATRIAN, con el siguiente resultado.

Centro de trabajo	N.º empleados cursos presenciales	N.º Horas cursos presenciales	N.º Empleados cursos on line	N.º Horas cursos on line	Total horas de formación	Total EEPP ATRIAN	Horas por empleado
ALMERIA	0	0	230	1.043	1.043	80	13,0
CADIZ	0	0	203	800	800	86	9,3
CORDOBA	0	0	90	531	531	74	7,2
GRANADA	0	0	84	632	632	80	7,9
HUELVA	0	0	155	828	828	54	15,3
JAEN	0	0	226	788	788	53	14,9
MALAGA	0	0	196	1.168	1.168	133	8,8
SEVILLA	0	0	229	1.256	1.256	92	13,7
SSCC	0	0	217	892	892	68	13,1
TOTAL	0	0	1.630	7.937	7.937	720	11,0

El objetivo propuesto es de 24 horas por empleado y el resultado hasta el primer semestre de 2023 ha sido de 11 horas por empleado.

Grado de ejecución del indicador C.3.: 45,9%

Objetivo operativo C.4. Alcanzar una relación de costes estimados de la ATRIAN respecto a la recaudación neta del período igual o inferior al 4%.

Para este objetivo operativo el indicador mide la relación existente entre costes presupuestarios ATRIAN y la recaudación neta.

CONCEPTOS	COSTE	RECAUDACIÓN NETA ATRIAN	RATIO COSTE RECAUDACIÓN
I.- Gastos de personal	18.697.215		
Servicios Centrales	2.503.446		
Gerencias Provinciales	16.193.769		
II.- Gastos corrientes	12.938.846		
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	328		
INSTALACIONES	24.288		
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	425		
MOBILIARIO Y ENSERES	0		
ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.868		
PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTROS	12.240		
MATERIAL INFORMÁTICO	0		
AGUA	3.004		
OTROS SUMINISTROS	3.303		
ENERGÍA ELÉCTRICA	10		
POSTALES Y MENSAJERIA	1.044.058		
OTROS	64		
LOCALES	1.124		
JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	129.378		
CURSOS Y ACTIVIDADES	8.688		
REMUNERACIÓN AGENTES MEDIADORES (OOLL)	10.608.647		
REUNIONES Y CONFERENCIAS	1.413		
OTROS	17		
AGENTES RECAUDADORES EXTERNOS	748.419		
COSTAS RECAUDACIÓN EJECUTIVA	2.090		
LIMPIEZA Y ASEO	82.460		
SEGURIDAD	112.943		
VALORACIONES Y PERITAJES	6.326		
CUSTODIA Y DEPOSITO	89.257		
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	20.449		
EDICIÓN DE PUBLICACIONES	0		
OTROS	7.915		
DIETAS	5.276		
LOCOMOCION	8.858		
III.- Gastos financieros	755.552		
VI.- Inversiones reales	7.337		
VIII.- Activos financieros	82.110		
TOTAL	32.481.061	943.858.050	3,4%

El objetivo en 2023 es que la ratio existente entre coste y recaudación neta sea igual o inferior al 4,00%. La relación existente entre coste y recaudación a 30 de junio de 2023 es 3,4%. Por tanto, se ha cumplido el indicador.

Grado de ejecución del indicador C.4.: 100 %.